

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 3/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### Resoluciones

Expediente: CO-00081/2013. Matrícula: 62-47BFB- Titular: Sa bio Casado, Moisés. Domicilio: Fábrica Nueva, 19-2º-A. Co. Postal: 18680. Municipio: Salobreña. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 25 de septiembre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 03:40. Hechos: Transporte de mercancías desde Ontígola hasta Almuñecar sin aportar discos diagrama disco/s desde la fecha 13/09/2012 hasta la fecha 23/09/2012. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00558/2013. Matrícula: 71-83FGV- Titular: Transportes Valle Guerrero, S.L. Domicilio: Calle Rafael Morilla Burgos, número 2, 34. Co. Postal: 29400. Municipio: Ronda. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 1 de noviembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 17:54. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Jaén, efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 06:57 horas de fecha 09/10/2012, y las 06:57 horas de fecha 10/10/2012 descanso realizado 07:53 horas, comprendidas entre las 23:04 horas de fecha 09/10/2012 y las 06:57 horas de fecha 10/10/2012 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Documentación adjunta: ticket impreso tacógrafo dicha jornada. Normas Infringidas: 142.3. Ley 16/87 199.3 Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00

Expediente: CO-00567/2013. Matrícula: 13-87CWH- Titular: Tri viño Barroso, Gumersindo. Domicilio: Calle Bulerías, número 20. Co. Postal: 18198. Municipio: Huetor-Vega. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 21 de noviembre de 2012. Vía: A318. Punto Kilométrico: 9. Hora: 15:50. Hechos: Transporte público de mercancías desde Sevilla hasta Almedinilla en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta diferentes bebidas alcohólicas por un valor de 8.082,56 euros, según factura, de la empresa Miguel Aguilar, S.L. y destinatario exclusivas pozo, S.L. Normas Infringidas: 140.16 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00598/2013. Matrícula: 13-87CWH- Titular: Gumersindo Triviño Barroso. Domicilio: Calle Bulerías, número 20. Co. Postal: 18198. Municipio: Huetor-Vega. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 21 de noviembre de 2012. Vía: A318. Punto Kilométrico: 9. Hora: 16:55. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Almedinilla siendo conducido el vehículo por un conductor de un país tercero (no de la UE), careciendo del correspondiente certificado de conductor. Nacionalidad del conductor argentina. \$@\$ Conductor manifiesta verbalmente que

no tiene otra nacionalidad de algún país de la UE. Normas Infringidas: 141.9 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00  
Expediente: CO-00646/2013. Matrícula: 53-44FXD- Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Quinta de Machado, s/n. Co. Postal: 41400. Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de noviembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 18:13. Hechos: Transporte de mercancías desde Villafranca del Penedés hasta Écija sin llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo. \$@\$ Transporta droguería. La denuncia se refiere al vehículo semirremolque matrícula R5322BHB. Titular Renting Trucks SL. Calle Aguado 7. 41400, Ecija, Sevilla. Normas Infringidas: 141.18 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00

Expediente: CO-00647/2013. Matrícula: 53-44FXD- Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Quinta de Machado, s/n. Co. Postal: 41400. Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de noviembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 18:03. Hechos: Transporte de mercancías desde Villafranca del Penedés hasta Écija habiendo efectuado una conducción diaria de 10:50 horas, entre las 03:25 horas de fecha 27/11/12 y las 17:12 horas de fecha 27/11/12 exceso 0:50 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. \$@\$ Descarga realizada con TCM número 2. Se adjunta impresión de actividades. Normas Infringidas: 142.17. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00

Expediente: CO-00659/2013. Matrícula: 53-44FXD- Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Quinta de Machado, s/n. Co. Postal: 41400. Municipio: Ecija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 28 de noviembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:55. Hechos: Transporte de mercancías desde Villafranca del Penedés hasta Écija habiendo efectuado una conducción diaria de 10:51 horas, entre las 00:27 horas de fecha 20/11/12 y las 13:26 horas de fecha 20/11/12 exceso 0:51 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. \$@\$ Descarga realizada con TCM número 2. Se adjunta impresión de actividades. Normas Infringidas: 142.17. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00

Expediente: CO-00680/2013. Matrícula: SE-007911-DV. Titular: Jofresa, S.C.A. de Transportes. Domicilio: Calle Don Juan Macho, número 6, Bl. 2-2º B. Co. Postal: 41300. Municipio: San José de la Rinconada. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 30 de noviembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416,5. Hora: 01:03. Hechos: Transporte de mercancías desde Getafe hasta Sevilla realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o sin validez. Tarjeta de baja desde el 30-06-2012. Transporta mercancía de una tienda de deportes. Normas Infringidas: 140.16. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00758/2013. Matrícula: CO-005308-AT. Titular: Galán Galán, Manuel. Domicilio: Avenida Virgen de Fátima, número 15 - 2º. Co. Postal: 14014. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 19 de noviembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 412. Hora: 08:40. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Écija en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta 1000 Kgs. de cemento en sacos. Normas Infringidas: 141.14. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00

Expediente: CO-00792/2013. Matrícula: 72-91FHW- Titular: Movim. y Firms Paco García, S.R.L. Domicilio: Calle Pintor Pier nagorda, 73. Apdo. 183. Co. Postal: 14850. Municipio: Baena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 21 de noviembre de 2012. Vía: A306. Punto Kilométrico: 1,5. Hora: 09:47. Hechos:

Transporte de mercancías desde Baena hasta Pedro Abad sin aportar 25 discos: desde la fecha 24/10/2012 hasta la fecha 19/11/2012. No porta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35. Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 401,00

Expediente: CO-00885/2013. Matrícula: 62-50FSN- Titular: Rafael Varo Girona. Domicilio: Calle Cádiz, 3-6º-4. Co. Postal: 14010. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de diciembre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 12:27. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Antequera en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Circula cargado de muebles. Carece de autorización transporte. La mercancía transportada pertenece a Hogares de Lucena S.L. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00

Expediente: CO-00889/2013. Matrícula: 17-37GKV- Titular: Mompel S.L.L. Domicilio: Polígono Los Santos, 11 B. Co. Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de diciembre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 09:26. Hechos: Transporte de mercancías desde Montilla hasta Antequera excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4250 Kgs. MMA: 3585 Kgs. Exceso: 665 Kgs. 18,54% \$@\$ Transporta Material Eléctrico y dos pasajeros. Pesaje realizado en báscula móvil Junta Andalucía Marca Haenni WL103-10T números 3198 y 3200. Se adjunta copia ticket pesaje y se entrega copia al conductor. MMA conjunto tractor mas remolque ligero (MMA Tractor 2835 y MMA Remolque 750Kg). Normas Infringidas: 141.4 Ley 16/87 198.4 Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-00895/2013. Matrícula: 98-89FYT- Titular: Excavaciones y Obras Yserra, S.L. Domicilio: Calle Aduana, número 25 - 1º A. Co. Postal: 13500. Municipio: Puertollano. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 12 de diciembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 403. Hora: 16:13. Hechos: Transporte de mercancías peligrosas desde Bélgica hasta Algeciras no llevando a bordo las instrucciones escritas para caso de accidente. Transporta 42 bidones metálicos de 220 litros conteniendo un número 3.082 sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente N.E.P. Normas Infringidas: 141.5.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 401,00

Expediente: CO-00896/2013. Matrícula: SE-003058-DS Titular: Ttes. Integrales y Grupajes Tartessos, S.L. Domicilio: Calle Ulises, número 28. Co. Postal: 41020. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 14 de diciembre de 2012. Vía: Polígono Industrial Las Quemadas. Punto Kilométrico: 0. Hora: 08:30. Hechos: Transporte público de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta un cargamento de paté. Normas Infringidas: 140.16 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00981/2013. Matrícula: 59-30GJT- Titular: Asueta Valdes, Gregorio. Domicilio: Calle General Francisco Díaz Pimienta, número 27 -4º. Co. Postal: 39610. Municipio: Astillero (El). Provincia: Cantabria. Fecha de denuncia: 22 de diciembre de 2012. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 397. Hora: 11:48. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Vilches sin aportar 12 discos diagrama desde la fecha 08/12/2012 hasta la fecha 19/12/2012. Existiendo inactividad en la tarjeta de conductor. No presenta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01691/2013. Matrícula: 27-40BNJ- Titular: Copridesa Andamios, S.L. Domicilio: Chaves Nogales, 4, Bj Izq. Co.

Postal: 41018. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 5 de diciembre de 2012. Vía: A318. Punto Kilométrico: 9. Hora: 11:23. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Alcalá de Guadaíra en vehículo pesado con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. \$@\$ Transporta un contenedor-caseta de obra. No presenta ninguna clase documentación que acredite relación laboral entre conductor y titular. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00

Expediente: CO-01923/2013. Matrícula: M -004298-KF. Titular: Djorgevich Jaén, Pedro Isidro. Domicilio: Calle Álamos, 9. Co. Postal: 10005. Municipio: Cáceres. Provincia: Cáceres. Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 412. Hora: 16:36. Hechos: Transporte de mercancías desde Fuente Obejuna hasta Guadalcazar realizando un servicio privado complementario de mercancías careciendo del certificado de aptitud profesional cap. transporta material de circo. Normas Infringidas: 141.19. Ley 16/87 198.18. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01924/2013. Matrícula: M -004298-KF Titular: Djorgevich Jaen, Pedro Isidro. Domicilio: Calle Álamos, 9. Co. Postal: 10005. Municipio: Cáceres. Provincia: Cáceres. Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 412. Hora: 16:36. Hechos: Transporte privado de mercancías desde Fuente Obejuna hasta Guadalcazar en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta material de circo. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00

Expediente: CO-01953/2013. Matrícula: 62-33CMD- Titular: Luque y Bonilla Transportes, S.L. Domicilio: Plaza de los Naranjos, número 6 - 2º - 2. Co. Postal: 14720. Municipio: Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 21. Hora: 10:10. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Almodóvar del Río. El conductor utiliza la hoja de registro durante varias jornadas impidiendo su lectura. Se le retira el disco diagrama correspondiente al día de la infracción observada (Disco del 21-03-2013 al 24-03-2013). Impide su lectura en la franja horaria desde las 19,00 a las 20,15 horas. Normas Infringidas: 142.3. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-02031/2013. Matrícula: 01-69FWV- Titular: José Manuel Bazuelo Montero. Domicilio: Góngora, 31. Co. Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 16 de abril de 2013. Vía: N IV. Punto Kilométrico: 387. Hora: 12:53. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Villa del Río realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. Fecha de baja el 30/11/2012, transporta 2 cajas de arroz. Normas Infringidas: 140.16 Ley 16/87 Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-02265/2013. Matrícula: 20-80CFG- Titular: Carmona Huertes, Domingo. Domicilio: Calle Virgen de los Dolores, número 2 - 1º-3. Co. Postal: 14004. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 17 de abril de 2013. Vía: N432. Punto Kilométrico: 241. Hora: 08:54. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Valladolid sin haber pasado la revisión periódica del aparato tacógrafo. La última revisión periódica, según placa de montaje, es de fecha 02/03/2011. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se

citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día si-

guiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 20 de diciembre de 2013. El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (Res. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), Fdo. Miguel Ángel Plata Rosales.